



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 NOV. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del ejercicio 1988 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar recursos obtenidos en el / transcurso del presente ejercicio, a los fines de reforzar el crédito presupuestario de la partida 1221 - Servicios No Personales U.S.V.;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°, inciso b), y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar el Presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que en sesión ordinaria del 12 de Octubre del corriente año, este cuerpo aprobó el Despacho N° 56/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional la suma de australes ciento siete mil doscientos (A 107.200,00), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Incorpórase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1989, / de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 634 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
 RESOLUCION N° 634-89 - Expte. N°118-89

PRESUPUESTO 1989

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES EN AUSTRALES
1	- RECURSOS CORRIENTES	
20	- NO TRIBUTARIOS	
2010	- Tasas y Tarifas	
001	- Derechos, Aranceles y Tasas Varias C.C. 010073	107.200
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	107.200
	T O T A L	107.200



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 634-89 - Expte. N° 118-89

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261025	1221 -	Servicios No Personales USV	107.200
	Inc. 12 -	Bienes y Servicios No Personales	107.200
	Secc. 1 -	Erogaciones Corrientes	107.200
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	107.200
		TOTAL PROGRAMA 580	107.200



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO